

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

|   |             |
|---|-------------|
| Trimestre .....                             | 60 pesetas. |
| Semestre .....                              | 110 —       |
| Año .....                                   | 200 —       |
| Ayuntamientos de la Provincia,<br>año ..... | 175 —       |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la *ciudad o particular* que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los *Centros oficiales*.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

Núm. 3.833

### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

*Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de junio último; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, de 17 de mayo de 1952:*

## DECRETOS DEL DIA 3

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Sacar a subasta las obras de reparación del camino vecinal de Bordalba a la carretera de Madrid a Francia por un importe de 94.300 pesetas.

—Autorizar a D. Eladio Cuartero para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem id. a D. Benito Salvador en el camino vecinal núm. 501.

—Idem id. a D. Manuel Costa en el camino vecinal de Remolinos.

—Autorizar al señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras

Provinciales para reparar los destrozos causados por las tormentas en el camino vecinal de Atea por Used.

—Idem id. id. en el camino vecinal de Daroca a la estación de Muro.

—Gestionar la adquisición de 100 sacos de cemento con destino a obras de construcción de un muro de defensa del río Jiloca.

—No subvencionar la prolongación de la línea de transporte de viajeros entre Luna y El Frago.

—Aprobar cuenta de 27.351'70 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy durante el mes de enero.

—Idem id. de 24.422'20 pesetas por gastos de conservación de maquinaria y automóviles de la Sección de Vías y Obras Provinciales en los meses de marzo y abril.

—Aprobar certificación núm. 3 de obras ejecutadas en el camino vecinal núm. 209, durante el mes de abril, por un importe de 52.466'99 pesetas.

—Idem id. certificación núm. 1 de obras ejecutadas en el camino vecinal núm. 682, durante el mes de abril, con un importe de 25.628'31 pesetas.

—Idem id. certificación núm. 2 de obras ejecutadas en el camino vecinal

de Moyuela por Moneva, durante el mes de abril, con un importe de pesetas 74.570'87.

—Aprobar cuenta de gastos por conservación de carreteras provinciales, durante el primer trimestre del año actual, por un importe de pesetas 27.425'93.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar varias propuestas de repoblación de varios montes de la provincia.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Resolver el concursillo anunciado para la adquisición de pulpa, y hacer adjudicación del mismo a E. Francisco Azón.

—Idem id. del material de cura con destino al Hospital Provincial, y anunciar nuevo concurso para la adquisición de vendas.

—Idem id. del concursillo para la adquisición de papel, y hacer adjudicación a los señores que se indican.

—Idem id. el concursillo anunciado para la adquisición de plantas, y hacer la compra directamente.

—Anunciar concursillo abreviado para la adquisición de patatas con

destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobar cuenta de 1.940 pesetas del Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín por dietas durante el mes de abril.

—Idem id. de 1.385 pesetas del Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar por dietas del mes de abril.

—Idem id. de 156 pesetas de José Alfonso por suministros al Cementerio de la Cartuja.

—Aprobar cuenta de 13.407'50 y 14.460 pesetas, de Casa Crespo y Almacenes Moliner, por suministros al Servicio de Catastro de la Corporación.

—Idem id. de 535'50 pesetas, del Instituto Geográfico y Catastral, por suministros de planimetrías al Servicio de Catastro.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en la Cartuja, con un importe de 1.011'78 pesetas.

—Idem id. del año 1952-53, levantadas en Villamayor, con un importe de 6.055'91 pesetas.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar petición de nombramiento de oficial del taller de Panadería del Hogar Pignatelli, de D. Tomás Segura, por haber sido declarada a extinguir la citada plaza.

—Idem id. de D. Adolfo Gimeno, en los mismos términos que la anterior.

—Idem id. de D. Ambrosio Colás, que solicita se le nombre correturnos, y que haga la petición a través de la Agrupación Temporal Militar.

—Aprobar varias cuentas por suministros de medicamentos a funcionarios provinciales en el mes de mayo.

#### Comisión de Gobernación

Desestimar petición de subvención del señor Cura párroco de San Juan de Mozarrifar con destino a obras de reparación de la iglesia parroquial.

—Adquirir un cuadro del pintor Aguado por el precio de 4.000 pesetas, con destino al Palacio Provincial.

—Conceder una subvención de pesetas 500 a la Casa del Corazón, con destino a las atenciones de dicho Centro.

—Aprobar los justificantes de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Malpica de Arba con unos importes de 5.000 y 5.000 pesetas, concedidas en los años 1950 y 1952.

—Idem id. de la subvención de pe-

setas 6.000, concedidas en 1953 al Ayuntamiento de Luna.

—Idem id. de 5.000 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Añón de Moncayo en el año 1951.

—Idem id. de 7.000 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Embid de la Ribera en el año 1953.

—Idem id. de 7.000 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Novallas en el año 1952.

—Idem id. de 5.000 pesetas, concedidas al Ayuntamiento de Ruesta en el año 1951.

—Idem id. de 4.000 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Purujosa en el año 1951.

—Idem id. de 8.000 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Mara en el año 1951.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a la Corporación, por un importe de 41.190'83 pesetas.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuenta de 4.745 pesetas del Colegio de Sordomudos "La Purísima", por estancias de niños en el mes de mayo.

—Idem id. de 1.050 pesetas del Instituto de Sordomudos de Valencia por estancias de niños en el mes de mayo.

—Idem id. de 480 pesetas del Instituto Torremar por estancias de enfermos mentales durante el mes de abril.

—Idem id. de 900 pesetas del Sanatorio de San Baudilio de Llobregat por estancias de enfermas mentales durante el mes de abril.

—Idem id. de 450 pesetas por estancias de enfermos mentales en el Instituto Pedro Mata durante el mes de mayo.

—Conceder el prohiamiento de una niña de uno o dos años a los cónyuges D. José Navarro y D.<sup>a</sup> Pilar Vellilla.

—Aprobar cuenta de 15 pesetas por estancias de varios menores de esta provincia, durante el mes de abril, en el Tribunal Tutelar de Valladolid.

—Idem id. de 15'50 pesetas por estancias de menores en el mes de marzo en el Tribunal Tutelar de Lérida.

—Idem id. de 45 pesetas por estancias de menores en el Tribunal Tutelar de Huesca durante el mes de abril.

—Idem id. de 15 pesetas por estancias de menores en el Tribunal Tutelar de Málaga, durante el mes de abril.

—Idem id. de 3.123 pesetas por estancias de menores en el Tribunal Tutelar de Zaragoza durante el mes de abril.

—Aprobar factura de 2.888'25 pesetas, de Almacenes Generales de Papel, por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 3.702'31 pesetas, de Almacenes Generales de Papel, por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. 1.760 pesetas de José Muñoz por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial.

—Idem id. de 3.125 y 3.075 pesetas de "Minas y Ferrocarril de Utrillas" por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 2.325 pesetas del mismo por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial.

—Idem id. de 2.900 pesetas del mismo por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 30.245'60 pesetas, de Santiago Polo, por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 19.247'20 pesetas y 16.497'60, de "La Imperial de Aragón", por suministros al Hogar Pignatelli.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de abril, con un importe de pesetas 22.736'60.

—Idem id. de jornales y cargas sociales del personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, durante el mes de abril, con un importe de 43.717'22 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de abril, con un importe de 7.936'40 pesetas.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos y obligaciones de los ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de abril, importantes 34.063'64, 5.525'85 y 452.386'21 pesetas, respectivamente.

—Conceder un donativo de 200 pesetas a Vicente Pellicer, ex-asilado del Hogar Pignatelli, para gastos de viaje de ingreso en una Comunidad religiosa.

—Idem id. de 1.500 pesetas a la ex-asilada del Hogar Pignatelli Raimunda López, por su salida definitiva del citado Establecimiento.

—Conceder gratificación al Secretario y Auxiliar del Consejo de Gobierno del Hogar Pignatelli, respectivamente, de 400 y 250 pesetas mensuales.

—Suprimir la segunda misa que se venía celebrando en el Hogar Pignatelli.

—Fijación en 30 de mayo de la celebración de la primera Comunión en el Hogar Pignatelli.

—Adquisición por la Excm. Diputación de una pierna artificial para Santiago Ramón.

—Desestimar petición de María Gracia solicitando antibióticos para su esposo.

—Idem petición de batas blancas solicitadas por Jesús Baigorri y otros.

—Conceder socorro de lactancia a D. Joaquín Martínez para su hijo José, nacido en parto doble.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a Ramona Gálvez.

—Idem id. a Valentina Arnal.

—Idem id. a Victorina Grimal.

—Idem id. a Daniel Escós.

—Idem id. del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Manuel Zaldivar.

—Adecantar la Sala de Curas de Urgencia del Hospital Provincial por un importe de 18.200'82 pesetas.

—Aprobar proyecto sala de espera de Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Consultas enfermedades de la Piel, con un importe de 35.645'49 pesetas.

—Ingreso en la Maternidad-Inclusa, mientras su madre permanezca en dicho Establecimiento, de la niña Gema-Alicia Pérez Jarabo.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Juan Molinero.

—Idem id. a José Gállego.

—Idem id. a José Cebollada.

—Ingreso en el Hogar Pignatelli de Manuel, Vicente y Asunción Carrios Pina.

—Idem id. en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de Ismael Marqués.

—Ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de María-Carmen Garriga, conforme a lo solicitado por su padre.

#### DECRETOS DEL DIA 5

##### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder un plazo extraordinario de diez días para la presentación de documentos a las oposiciones de Practicantes de Guardia del Hospital Provincial.

—Aprobar lista provisional de aspirantes admitidas a oposiciones de Matronas de la Beneficencia Provincial.

#### DECRETOS DEL DIA 16

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuentas de ingresos y obligaciones contraídas por la Vaquería Provincial en el mes de mayo, con

un importe de 4.744'08, 23.170'77 y 14.100 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de jornales por beneficios extraordinarios durante el año de 1953 en los talleres del Hogar Pignatelli, con un importe de pesetas 8.193'15.

—Modificar el Decreto de la Presidencia en el sentido de que sean diez las plazas subvencionadas a la Hermandad del Refugio.

—Designar a los asilados del Hogar Pignatelli Julio Melendo y Manuel Hernández para realizar estudios superiores.

—Quedar enterada la Presidencia del cumplimiento pascual en Maternidad secreta.

—Idem id. id. de haber realizado la primera Comunión los acogidos del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. id. del movimiento de acogidos en el Hospital Provincial durante el mes de mayo.

—Aprobar cuenta, importante pesetas 1.054, por diferencia de precio de estancias durante los meses de enero y febrero en el Sanatorio de San Juan de Dios.

—Facultar a la Dirección del Hogar Doz, de Tarazona, para adquirir pieza de la calefacción por un importe de 3.470 pesetas.

—Aprobar nómina de la Hermandad del Refugio por lactancias concedidas durante el mes de mayo.

—Aprobar cuenta de 1.836 pesetas por estancias de enfermos epilépticos en el Instituto-Asilo de San José durante el mes de enero.

—Idem id. id. de 2.232 pesetas por estancias en el mismo Asilo durante el mes de mayo.

—Idem id. id. de 310 pesetas por estancias causadas en el Sanatorio San Francisco de Borja en el mes de mayo.

—Aprobar factura de 2.430 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil, por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. id. de 159 y 138 pesetas de Radio Zaragoza por anuncios suabasta de la Plaza de Toros.

—Idem id. id. de 2.910 pesetas, del Garage Palafox, por servicios ambulancia mes de febrero.

—Idem id. id. de 5.796 pesetas, del anterior, por servicios en el mes de mayo.

—Idem id. id. de 2.325 pesetas, de "Minas y FF. CC. de Utrillas", por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial.

—Aprobar factura de 3.100 ptas., del mismo que la anterior, por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. id. de 5.812'50 pesetas, de Julio López, por suministros al Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 4.000'75 pesetas, de Industrias Ortoprot, por una pierna ortopédica para un asilado del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Conceder la actuación de la Banda Provincial de Música, en la fiesta del Sagrado Corazón, en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos y obligaciones contraídas por la Maternidad-Inclusa Provincial en el mes de mayo, con un importe de 29.929'20, 8.638'45 y 48.121'80 pesetas, respectivamente.

—Idem id. id. por el Hogar Pignatelli durante el mes de marzo, con un importe de 30.597'85 y 20.595'14 pesetas, respectivamente.

—Idem id. id. del Hospital Provincial durante el mes de febrero, con un importe de 32.275'30, 6.564'10 y 212.221'32 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli en el mes de abril, con un importe de 86.401'13 pesetas.

—Modificar el proyecto de aceras en el Hogar Infantil, de Calatayud, con un importe de 19.183'20 pesetas.

—Conceder el prohijamiento del niño Antonio Mateiro Ros a los cónyuges D. Antonio Ibarz y D.<sup>a</sup> Francisca Abellón.

—Idem id. id. del niño Miguel-Angel Lop. Cueto por los cónyuges D. Eleuterio Esplugas y D.<sup>a</sup> Engracia Lacambra.

—Conceder socorro de lactancia a Guillermo Carramiñana para su hijo José, nacido en parto doble.

—Desestimar petición de continuar percibiendo socorro de lactancia que tiene concedido Abilio Casanova, por haber fallecido uno de sus hijos.

—Desestimar petición de Jesús González, de ingresar en un Establecimiento benéfico provincial, por no reunir las condiciones reglamentarias.

—Ingresar en el Hogar Pignatelli a Margarita Ubeda mientras su abuela permanece en el Hospital Provincial.

—Desestimar petición de Paulina Gracia, de ingresar su hijo en Maternidad-Inclusa, por no reunir las condiciones reglamentarias.

—Ingresar provisionalmente en el Hogar Pignatelli, mientras su madre

permanece hospitalizada, los niños Pedro y Antonio Ina.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Angel Ibañez.

—Idem id. id. en el Hogar Pignatelli de Luis-Andrés Atanco.

—Idem id. id. en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, de Natividad Rivas.

—Conceder sócorro de lactancia a Antonio Rupérez para su hija Pilar, nacida en parto doble.

—Aprobar cuenta de 5.715 pesetas por estancias de enfermas del Servicio de Ginecología en la Facultad de Medicina, mes de febrero.

—Idem id. de 5.950 pesetas por estancias de enfermas del Servicio de Ginecología en la Facultad de Medicina durante el mes de mayo.

—Idem id. de 900 pesetas por estancias de enfermas mentales en el Instituto de San Baudilio de Llobregat durante el mes de abril.

—Idem id. de 6.045 pesetas por estancias de enfermas mentales en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat durante el mes de mayo.

—Idem id. de 2.728 pesetas por estancias de enfermos en el Sanatorio de San Juan de Dios durante el mes de mayo.

—Idem id. de 3.100 pesetas por estancias de enfermos mentales en el Manicomio de Valladolid durante el mes de mayo.

—Quedar enterada la Presidencia de del movimiento de acogidos durante el mes de mayo en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Quedar enterada la Presidencia de que el día 26 de junio comienza el veraneo de los acogidos en el Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 15'50 pesetas por estancias de menores de esta provincia en el Tribunal Tutelar de Pamplona, mes de mayo.

—Idem id. de 190 pesetas por estancias en el Tribunal Tutelar de Madrid en el año 1953.

—Idem id. de 62 pesetas en el Tribunal Tutelar de Soria durante el mes de mayo.

—Idem id. de 384 y 372 pesetas por estancias de niños a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza en el Hogar Infantil, de Calatayud, en el mes de mayo.

—Aprobar cuenta de 12'50 pesetas por estancias de menores en el Tribunal Tutelar de Burgos durante el mes de mayo.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Mariano Ramos.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Antonio García.

—Idem id. id. de Luis Ibarz.

—Idem id. id. de Gabriel Palomo.

—Idem id. id. de Manuel Sierra.

—Idem id. id. del Hogar Infantil, de Calatayud, de Agustín Gil.

—Desestimar petición de ingreso en el Hogar Pignatelli, por no reunir las condiciones reglamentarias, de los hijos de Fermín Pasamar.

—Conceder el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de Bienvenida Morell.

—Idem id. id. de Antonio Arto.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos ocurrido en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en el mes de mayo.

#### Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda.

Aprobar liquidación número 3 de obras ejecutadas en la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de Castiliscar, con un importe de 34.605'94 pesetas.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar cuenta presentada por el Sr. Encargado del Negociado, por dietas devengadas en el Tribunal calificador de Destinos Civiles de la Agrupación Temporal Militar.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Encargar al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales que sean señalados los pasos de ganados en el camino vecinal de Caicena a Beratón.

—Solicitar aclaración a escrito de la Dirección General de Caminos sobre consignación a esta Diputación para reparación de caminos

—Aprobar cuenta de 13.195'11 pesetas por reparación del camino de la Sierra de Alcubierre.

—Idem id. de 182.126'40 pesetas por construcción del camino de La Puebla de Albornón por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid, durante el mes de abril.

—Aprobar contrato de destajo número 62, de 13.000 pesetas, de obras efectuadas en el camino de La Puebla de Albornón a la carretera de Zaragoza a Castellón.

—Aprobar contratos de destajos números 61, 63 y 64, de 50.000 pesetas cada uno, de obras ejecutadas en el camino de La Puebla de Albornón a la carretera de Zaragoza a Castellón.

—Aprobar cuenta de 30.913'67 pesetas por conservación de caminos

vecinales y puentes económicos durante el mes de abril.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder un trofeo a la Federación de Tiro Nacional con destino a unas tiradas del día 15 de junio

—Conceder cuatro trofeos a la Federación Aragonesa de Pesca con destino a las pruebas deportivas que desarrolle durante el año actual.

—Clasificar como "muy urgente" la construcción de escuelas en el pueblo de Cubel.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Ingresar en la Jefatura de Catastro la cantidad de 2.046'60 pesetas por la comprobación de los trabajos de Catastro de Berdejo.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en La Almunia, con un importe de 114'29 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Morata de Jalón, con un importe de 274'89 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Miedes de Aragón, con un importe de 7.648'35 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Jarque, con un importe de 619'52 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Morata de Jalón, con un importe de 4.268'99 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Chodes, con un importe de 1.233'21 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Bureta, con un importe de 1.472'90 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Jarque, con un importe de 347'93 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Miedes de Aragón, con un importe de 5.219'17 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar los justificantes remitidos por el Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca por un importe de 10.000 pesetas concedidas en el año 1953.

—Idem id. id. del Ayuntamiento de Valdehornos por un importe de pesetas 3.000 concedidas en el año 1951.

—Idem id. id. del Ayuntamiento de Alhama de Aragón por un importe de 5.000 pesetas concedidas en el año 1953.

—Idem id. id. del Ayuntamiento de Alborge con unos importes de pesetas 5.000 y 10.000 concedidas en los años 1951 y 1952.

—Aprobar los justificantes remitidos por el Ayuntamiento de Moneva por un importe de 8.000 pesetas concedidas en el año 1952.

—Idem id. id. por el Ayuntamiento de Orera por un importe de pesetas 10.000 concedidas en 1952.

—Idem id. id. del Ayuntamiento de Nombrevilla por un importe de pesetas 2.000 concedidas en 1952.

—Idem id. id. del Ayuntamiento de Borja por un importe de pesetas 12.000 concedidas en 1951.

—Idem id. id. del Ayuntamiento de Used por un importe de 1.600 pesetas concedidas en 1952.

—Idem id. id. por el Ayuntamiento de Undués de Lerda por un importe de 5.000 pesetas concedidas en 1952.

—Idem id. id. por el Ayuntamiento de Qrcajo con un importe de 3.000 pesetas concedidas en 1951.

—Idem id. id. por el Ayuntamiento de Urrjés con un importe de 5.000 pesetas concedidas en 1952.

—Idem id. id. por el Ayuntamiento de Abanto con un importe de pesetas 5.000 concedidas en 1952.

—Idem id. id. por el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro con un importe de 10.000 pesetas concedidas en el año 1951.

—Idem id. id. del Ayuntamiento de Murero con un importe de pesetas 2.000 concedidas en 1952.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios de la Corporación con un importe de 12.759'90 pesetas.

#### DECRETOS DEL DIA 23

##### *Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder a D.<sup>a</sup> Pilar Ruiz Zamora, en nombre y representación de su hermano D. Jorge, veinticuatro horas de prórroga para presentar documento para las oposiciones de Practicantes de Guardia de la Beneficencia Provincial.

—Aprobar lista provisional de aspirantes a oposiciones de Practicantes de Guardia de la Beneficencia Provincial.

#### DECRETOS DEL DIA 24

##### *Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero*

Autorizar a D. José Cabestré para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Tausté a Lucanl.

—Autorizar a D. Cecilio Postigo para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Borja a Tarazona.

—Autorizar al señor Alcalde del Ayuntamiento de Manchones para construir un muro de contención de aguas del río Jiloca.

—Trasladar escrito de los señores Alcaldes de Lecifena y Perdiguera a la Jefatura de Obras Públicas para que sea reparada la carretera de Zaragoza.

—Idem id. id. de los señores Alcaldes de Farlete, Monegrillo y Villamayor, en iguales términos que el anterior.

—Que se incluya en el plan de conservación de caminos vecinales de la provincia la colocación de las señales de tráfico.

—Aprobar cuenta del señor Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales por conservación de maquinaria y material móvil de la Sección, durante el mes de mayo, con un importe de 20.317'59 pesetas.

—Idem id. id. por conservación de caminos y puentes económicos, durante el mes de mayo, con un importe de 31.176'02 pesetas.

—Ejecutar por administración obras de reparación del camino vecinal número 643, por un importe de pesetas 45.000.

—Idem id. id. del camino vecinal número 705, de Cuarte a la carretera de Zaragoza.

—Idem id. id. del camino vecinal número 409-10.

—Sacar a subasta obras de reparación del camino vecinal núm. 204, de Atea por Used a carretera Tortuera a Daroca, por un importe de pesetas 231.518.

—Idem id. id. del camino vecinal número 306, de Codo a la carretera de Belchite a El Burgo, por un importe de 91.161'93 pesetas.

—Idem id. id. del camino vecinal número 647, de Villarroya del Campo a carretera de Zaragoza a Teruel, por un importe de 66.981'24 pesetas.

—Idem id. id. del camino vecinal número 637, de Langa del Castillo a carretera de Zaragoza a Teruel, por un importe de 146.895'88 pesetas.

—Idem id. id. del camino vecinal número 862, de Used a camino de Morata de Jiloca a Calamocha, por un importe de 68.096'48 pesetas.

##### *Comisión del Consorcio de Aguas "Labarta"*

Encargar al Ingeniero D. Luis Bueno la redacción del proyecto de conducción, distribución y saneamiento de Farasdués.

—Encomendar a la Sección Técnica del Consorcio la revisión de los precios del proyecto de distribución para abastecimiento de Nonaspe.

—Autorizar enlace de la tubería de conducción de aguas con la fuente

pública para el abastecimiento de Aguarón.

—Aprobar cuenta del Sr. Ingeniero de la Sección Técnica del Consorcio por gastos de gasolina del mes de mayo, importante 660 pesetas.

##### *Comisión de Hacienda y Economía*

No acceder a lo solicitado por la Cámara Oficial del Comercio, la supresión de efectos retroactivos de las nuevas exacciones provinciales, por estar ya previstas las cantidades a ingresar en el presupuesto provincial.

—Aprobar cuenta de confección de recibos en la Administración de Arbitrios, con un importe de 527'05 ptas.

—Emitir informe sobre la formación de los presupuestos de la Corporación.

—El Sr. Administrador de Arbitrios provinciales comunica el ingreso de la cantidad de 1.279 pesetas por estancias del enfermo Valentín Gómez en el Hospital Provincial, devolviendo la cantidad de 343 pesetas por honorarios del personal facultativo.

—Aumentar en 10 pesetas diarias las dietas de los Inspectores de Arbitrios.

—Aprobar acta de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950 y 1951 levantados en Aguilón, con un importe de 1.615'02 pesetas.

—Idem id. id. del año 1.950-51, levantadas en Herrera de los Navarros, con un importe de 2.839'16 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Gotor, con un importe de 4.191'33 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951 y 1952, levantadas en Aguilón, con un importe de 1.688'55 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52, levantadas en Herrera de los Navarros, con un importe de 2.673'66 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52, levantadas en Mara, con un importe de 4.539'81 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52, levantadas en Calatayud, con un importe de 4.763'05 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53, levantadas en Magallón, con un importe de 4.017'20 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53, levantadas en Gotor, con un importe de 353'87 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53, levantadas en Alberite de San Juan, con un importe de 1.524'49 pesetas.

—Aprobar actas de Invitación del año 1952-53 levantadas en Albeta, con un importe de 1.146'42 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Mara, con un importe de 3.665'25 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Bemonte de Calatayud, con un importe de 3.058'06 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Ainzón, con un importe de 5.735'07 pesetas.

—Declarar desierto el concursillo anunciado para la adquisición de reservas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por falta de licitadores, y anunciar otro nuevo.

—Idem id. el concursillo anunciado para la adquisición de malta y pasta para sopa, por falta de licitadores, y anunciar otro nuevo.

—Aprobar el precio de la carne suministrada por D. José Muñoz en el mes de abril a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem id. id. del mes de mayo.

—Adjudicar el suministro de leche al Hogar Infantil, de Calatayud, durante los meses de verano a D. Isidoro Pérez, al precio de 2'40 pesetas litro.

—Abonar el 30 por 100 de los trabajos efectuados por el personal técnico del Servicio de Catastro en los efectuados en varios pueblos de la provincia.

—Idem id. id. de los trabajos efectuados en Talamantes.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar justificantes de la subvención concedida al Ayuntamiento de Retascón por un importe de 4.000 pesetas concedidas en el año 1951.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Balconchán por un importe de 3.000 pesetas concedidas en 1951.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de La Vilueña por un importe de pesetas 5.000 concedidas en 1951.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Herrera de los Navarros con un importe de 5.000 pesetas concedidas en 1952.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Cabola fuente por un importe de pesetas 5.000 concedidas en 1952.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Villalba de Perejil por un importe de 10.000 y 5.000 pesetas concedidas en los años 1951 y 1952.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Muel por un importe de 10.000 y 7.500 pesetas concedidas en los años 1951 y 1953.

—Aprobar justificantes de la subvención concedida al Ayuntamiento de Calmarza por un importe de pesetas 5.000 concedidas en 1953.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Maluenda por un importe de pesetas 7.500 concedidas en 1953.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Tabuena por un importe de pesetas 4.000 concedidas en 1953.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Sisamón por un importe de pesetas 5.000 concedidas en 1953.

—Aprobar los justificantes de subvención remitidos por el Ayuntamiento de Munébrega por un importe de 5.000 pesetas concedidas en 1953.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a la Corporación por un importe de 28.376'30 pesetas.

#### DECRETO DEL DIA 26

##### Comisión de Personal y Plantillas

Designar al Ilustre Sr. Diputado D. Guillermo Fatás Ojuel para presidir el Tribunal de oposiciones restringidas de Músicos de la Banda Provincial.

#### DECRETOS DEL DIA 28

Nombrar a D. Arsenio Cobos Alcaiz para que, con carácter eventual, preste servicios como corretornos de la Maternidad-Inclusa Provincial, en sustitución de los subalternos de dicho Establecimiento en uso de licencia reglamentaria.

—Nombrar a D. Jesús Domínguez para corretornos del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a propuesta del Tribunal que ha actuado en las pruebas de aptitud para la provisión de dicha vacante.

—Idem id. a D. Guillermo Gúdel Martí para corrector de la Imprenta del Hogar Pignatelli, a propuesta del Tribunal que ha actuado en las pruebas de aptitud para la provisión de dicha vacante.

#### DECRETO DEL DIA 30

Dar el cese en la prestación de servicios en el Archivo Provincial al asilado del Hogar Pignatelli Enrique Martín Vicen.

Zaragoza, 15 de julio de 1954.—El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.001

#### Recaudación de Hacienda

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda de la zona de La Almunia, a que corresponde el pueblo de Epila;  
Hago saber: Que en el expediente

que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana perteneciente al año de 1951 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

(Nombre del deudor, finca, cabida y linderos)

Patricio Adiego Langarita: Una casa en Salillas, 92, de 20 metros cuadrados, lindante: derecha, yermos; izquierda, viuda de Pablo, y espalda, Emiliano Rodríguez.

Emilio Barraqueta Egea: Una casa en Eras, 100, de 25 metros cuadrados, lindante: derecha, Miguel García; izquierda, Manuela Barraqueta, y espalda, camino.

Sixto Gambaño Gracia: Una casa en Royel, 13, de 22 metros cuadrados, lindante: derecha, Antonio Huerta; izquierda, hijos de Juan Guallar, y espalda, Antonia Huerta.

Mariano García Roy: Una casa en Castillo, 193, de 20 metros cuadrados, lindante: derecha, Joaquín Va; izquierda, Félix Bernal, y espalda, camino.

Serafin Gracia Domínguez: Una casa en Castillo, 110, de 16 metros cuadrados, lindante: derecha, Jorge Sobrecaja; izquierda, Manuel Ibáñez, y espalda, cabezo.

Gaspar Fernández Serrano: Una casa en Eras, 100, de 30 metros cuadrados, lindante: derecha, Segundo Frías; izquierda, monte, y espalda, carretera Muel.

Ignacio de Insa y Deza: Una casa en San Juan, 50, de 20 metros cuadrados, lindante: derecha, José Roy; izquierda, Francisco Medrano, y espalda, José Martínez.

Manuel Lana Sobreviela: Una casa en Manolín, 13, de 25 metros cuadrados, lindante: derecha, Nicolás Gilberte; izquierda y espalda, cabezo.

Domingo Lana Gil: Una casa en Barrichuelo, 75, de 83 metros cuadrados, lindante: derecha, Manuel Gimeno; izquierda, camino, y espalda, Vicente Egea.

Miguel Langarita Villa: Una paridera en Salillas, 1, de 40 metros cuadrados, lindante: derecha, camino; izquierda, casa de Manuel Larena, y espalda, vago.

Florencio López Viruete: Una casa en Condesa, 36, de 50 metros cuadrados, lindante: derecha, plazuela; izquierda, Mariano Callejas, y espalda, Florencio López.

Virginia Llanas Cuartero: Una casa en Afueras, 35, de 32 metros cuadrados, lindante por las tres partes con Pascual Soláns.

Virginia Llanas Cuartero: Una casa en Eras, 29, de 32 metros cuadrados, derecha, izquierda y espalda con Pascual Soláns.

Joaquín Maella Martínez: Una cueva en Manolín, 81, de 30 metros cuadrados, lindante: derecha, Juana Martínez; izquierda, Jaime Maisanava, y espalda, cabezo.

Domingo Maisanava Va: Una casa en Castillo, 260, de 39 metros cuadrados, lindante: derecha, Antonio Roy; izquierda, Gregorio Sanz, y espalda, cabezo.

Domingo Medrano Ruiz: Una casa en Ballesteros, 54, de 37 metros cuadrados, lindante: derecha, Casimiro Pérez; izquierda, Félix Serrano, y espalda, cabezo.

María Monterde: Una casa en Paridera de Casas Rodanas, 100, de 37 metros cuadrados, lindante: derecha, Manuel García; izquierda y espalda, monte común.

Ignacio Ondiviela Domínguez: Una casa en Castillo, 25, de 16 metros cuadrados, lindante: derecha, Aniceto Domínguez; izquierda, Macario Roy, y espalda, monte.

Mariano Ondiviela Latorre: Una casa en Manolín, de 16 metros cuadrados, lindante: por derecha, izquierda y espalda con cabezo.

Lorenzo Ondiviela Remiro: Una casa en Baja, 15, de 15 metros cuadrados, lindante: derecha, Marcelino Echevarría; izquierda, Enrique Andrés, y espalda, Victorio Gracia.

Teresa Sanz Rodríguez: Una casa en "Afueras", lindante por las tres partes con monte.

José Sariñena Medina: Una casa en Castillo, 260, de 8 metros cuadrados, lindante: derecha, Florencio Murrillo; izquierda, Pantarío García, y espalda, cabezo.

Pabla Sobreviela Ballarín: Una casa en Castillo, 260, lindante: derecha, Teodoro Ibáñez; izquierda, Manuel Romanos, y espalda, monte.

Manuel Sobreviela Martínez: Una casa en Castillo, 11, de 18 metros cuadrados, lindante: Julián Gracia; izquierda, Sixto Guevarra, y espalda, Castillo.

Fernanda Sola Langarita: Una casa en "Salillas", de 30 metros cuadrados, lindante: derecha, callejón; izquierda, Manuel Sevilla, y espalda, corral de Mariano Fuertes.

José Torres y otros: Una casa en Venta Romera, 41, de 200 metros cuadrados, lindante: Norte, carretera real; Sur y Oeste, monte, y Este, casa de Matías de Torres.

Prudencia Valiente Gil: Una casa en Barrio Nuevo, 16, de 28 metros

cuadrados, lindante: derecha, Maximino Echevarría; izquierda, Domingo Pérez, y espalda, José Casamayor.

Florentina Viñuales Sanz: Casa en Paños, 154, de 32 metros cuadrados, lindante: derecha, Bonifacio Rosel; izquierda y espalda, cabezo.

Vicente García Ruiz: Una casa en "Afueras", de 40 metros cuadrados, lindante: derecha, camino; izquierda y espalda, monte.

Manuel Ibáñez Felipe: Una casa en "Paños", de 20 metros cuadrados, lindante por derecha, izquierda y espalda con monte.

Manuel Langarita Serrano: Una casa en "Cuevas Salillas", de 16 metros cuadrados, lindante: derecha, baldío; izquierda, monte, y espalda, camino.

Justo Pelegrín Serrano: Una casa en "Cuevas Salillas", de 19 metros cuadrados, lindante: derecha, baldío; izquierda, monte, y espalda, camino.

José Rodríguez Pérez: Una casa en "Eras", de 25 metros cuadrados, lindante: derecha, calle; izquierda, corral, y espalda, Sobreviela.

Bonifacio Rosel Crespo: Una casa en "Paños", de 23 metros cuadrados, lindante: derecha, monte; izquierda, cuevas, y espalda, monte.

Raimundo Sobreviela Martínez: Una casa en "Calvario", de 30 metros cuadrados, lindante: derecha, cuevas; izquierda, calle, y espalda, corral.

Victoriana Vicente Gargallo: Una casa en "Castillo", de 16 metros cuadrados, lindante: derecha, calle; izquierda, J. Maella, y espalda, monte.

Manuel Felipe Gilaberte: Una casa en "Castillo", de 30 metros cuadrados, lindante: derecha, cueva de Martínez; izquierda, calle, y espalda, subida al Castillo.

José Maella Valero: Una cueva en "Castillo", de 20 metros cuadrados, lindante: derecha, José Martínez; izquierda, Leandro López, y espalda, calle.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Epila, requiriendo al propio tiempo a los interesados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo preceptuado en el artículo 102 del citado Estatuto.

La Almunia, 20 de julio de 1954.—  
El Recaudador, Francisco Alarcón.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.147 bis

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transporte

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1954, sobre la utilización del papel de seda para la envoltura del pan de lujo, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 218, de fecha 6 de agosto en curso, se reproduce a continuación la referida Orden:

#### «Presidencia del Gobierno

#### Utilización del papel de seda para la envoltura del pan de lujo

Excmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia de fecha 6 de junio de 1953 se daban normas para la utilización de papel en el envasado de artículos alimenticios en su venta al por menor, declarándose obligatorio el entregar estos envasados, precisamente, en bolsas o envueltos en papeles nuevos, según los casos, exceptuándose de esta obligación, entre otros artículos, el pan.

Reglamentada por la circular número 4 de 1954 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de fecha 29 de mayo del corriente año, la campaña 1954-55 de cereales y leguminosas, y habiéndose dispuesto en la misma la libertad de precio y venta del pan especial en cuya denominación genérica se halla comprendido el de lujo,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Junta Superior de Precios, tiene a bien disponer:

1.º El denominado pan de lujo, entendiéndose por tal el elaborado en piezas de cien gramos o de peso inferior, será despachado por el comercio, bares, restaurantes y similares, precisamente, envuelto en papel de seda.

2.º La Dirección General de Sanidad, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y la Fiscalía Superior de Tasas, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para conseguir el estricto cumplimiento de los preceptos de esta Orden, y sus infractores serán sancionados con arreglo a la Ley de 30 de septiembre de 1940 y disposiciones complementarias.

3.º La presente Orden entrará en vigor a los quince días de la fecha

de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 30 de julio de 1954.—Car-  
rero.

Excmos. Sres. Ministros de la Gober-  
nación, de Industria y de Comercio.

\* \* \*

En su virtud, todos los Ayuntamien-  
tos de la provincia cuidarán de exigir  
y velar el más exacto cumplimiento  
de la Orden que antecede, denunciando  
todos aquellos casos de incumplimien-  
to como infracción de la Ley de  
30 de septiembre de 1940 y disposi-  
ciones complementarias.

Zaragoza, 12 de agosto de 1954.—  
El Gobernador civil accidental, Dele-  
gado provincial de Abastecimientos  
y Transportes, Antonio Zubiri.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.128

### TORRIJO DE LA CANADA

Por el presente anuncio se convoca  
a Junta general a todos los intere-  
sados en el aprovechamiento de las  
aguas derivadas del río Manubles, in-  
cluso los industriales que de algún  
modo las utilicen, la que tendrá lugar  
en la Casa Consistorial el día 25 de  
septiembre próximo, a las once horas  
en primera convocatoria y a las doce  
del mismo día en segunda, con el fin  
de nombrar un Presidente y una Co-  
misión para la redacción de las Or-  
denanzas y Reglamentos, discusión y  
aprobación definitiva, en su caso, y  
constituirse en Comunidad de Regan-  
tes.

Torrijo de la Cañada, 12 de agosto  
de 1954.—El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.108

#### JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado,  
Juez de primera Instancia del Juz-  
gado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecu-  
tivo seguido en este Juzgado con el  
número 409 de 1950 por el Procurador  
Sr. Gonzalvo, en nombre del Banco  
de Vizcaya, contra D. Antonio Albesa  
Senz, en reclamación de 43.110'55 pe-  
setas, intereses y costas, se saca a la  
venta en pública y segunda subasta,  
que tendrá lugar en la sala-audiencia  
de este Juzgado el día 28 de septiem-  
bre próximo, a las diez horas, la  
finca embargada al demandado que  
a continuación se describe:

Edificio-almacén en "El Escorial",  
sin número, del pueblo de Vera de  
Moncayo. Consta de planta baja y dos  
pisos encima. Superficie, 234 metros  
cuadrados. Los muros son de piedra  
y cemento, y los elementos, de hor-  
migón; la superficie, de teja árabe  
en parte; el resto, terraza de cemento  
y ladrilleta. A la izquierda del mismo  
existe un patio con una superficie de  
564 metros cuadrados, rodeado con  
cimientos de hormigón y cerca hasta  
un metro de altura, si bien se hace  
constar que la parte divisoria que  
linda con la huerta, de 40 centímetros  
de espesor, pertenece al propietario  
de dicha huerta. Los linderos del edi-  
ficio, con su patio, son: Por su frente  
o Sur, carretera de Tudela a Torre-  
lapaja, por donde tiene la puerta del  
edificio; izquierda, huerta de Antonio  
Albesa; derecha, herederos de Ansel-  
mo Redrado, y fondo, Jorge Aznar  
Pérez. Inscrita al tomo 674, folio 156,  
finca 3.260, inscripción 2.ª

Servirá de tipo para esta segunda  
subasta la cantidad de 77.143'50 pe-  
setas.

Se advierte: Que para tomar parte  
en la subasta deberán los licitadores  
consignar previamente en el Juz-  
gado, o en el establecimiento desti-  
nado al efecto, el 10 por 100 de dicho  
tipo de subasta; que no se admitirá  
postura inferior a los dos tercios de  
las 77.143'50 pesetas; que los autos y  
la certificación registral de cargas  
estarán de manifiesto en Secretaría,  
entendiéndose que los licitadores  
aceptan como bastante la titulación,  
y que las cargas o gravámenes ante-  
riores y los preferentes, si los hu-  
biere, al crédito del actor, continuarán  
subsistentes, estimándose que el  
rematante los acepta y queda subro-  
gado en la responsabilidad de los  
mismos, sin destinarse a su extinción  
el precio del remate, y que puede  
hacerse éste a calidad de ceder a ter-  
cero.

Dado en Zaragoza a nueve de agosto  
de mil novecientos cincuenta y  
cuatro.—Emilio Llopis Peñas.—El Se-  
cretario, P. S., (ilegible).

Núm. 4.107

#### JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magis-  
trado, Juez de primera instancia  
del Juzgado número 4 de la ciudad  
de Zaragoza;

Hago saber: Que en procedimiento  
sumario del artículo 131 de la Ley  
Hipotecaria que se tramita en este  
Juzgado a instancia de la Caja de  
Ahorros y Monte de Piedad de Zara-  
goza, Aragón y Rioja contra la enti-

dad "Derivados Electroquímicos de la  
Sal", S. A. ("D. E. L. E. S. S. A."), en  
cuyos autos, por providencia de este  
día, he dispuesto la venta en pública  
segunda subasta de los bienes espe-  
cialmente hipotecados por la entidad  
deudora, que son los siguientes:

Concesión administrativa otorgada  
por la M. I. Junta del Canal Imperial  
de Aragón con fecha 19 de enero de  
1948 para el aprovechamiento de la  
fuerza motriz producida por el des-  
nivel en las esclusas de Valdegur-  
rriana, en Zaragoza, en el kilóme-  
tro 89 de dicho Canal, más usufructo  
de 13.531 metros con 19 decímetros  
cuadrados de terreno de la propiedad  
del Canal en la margen izquierda del  
mismo, en la que se han hecho las  
siguientes construcciones: Obra de  
salto, cruce del camino del Canal,  
canal de derivación, cámara de carga,  
canal de desagüe, almacén de sal,  
sala de máquinas, depósito de agua,  
depósitos disolventes de s<sup>1</sup>, naves  
de células, edificio central, depósitos  
depuradores de salmuera y otras cons-  
trucciones que ya fueron minuciosa-  
mente detalladas en el "Boletín Ofi-  
cial del Estado" y en el de la pro-  
vincia de Zaragoza de fecha 4 de  
mayo del año en curso, y en el  
diario "El Noticiero", de Zaragoza,  
fecha 5 de mayo referido.

Se advierte: Que para el acto de la  
subasta se ha designado el día 28 de  
septiembre próximo, a las doce horas  
de su mañana, en la sala-audiencia  
de este Juzgado; que el precio de  
valoración de los bienes a subastar  
es el de 1.675.522'82 ptas.; que no se  
admitirán posturas inferiores a tal  
suma; que los licitadores deberán con-  
signar una cantidad igual al 10 %  
de la valoración; que podrá hacerse  
el remate a calidad de cederlo a un  
tercero; que los autos y la certifica-  
ción del Registro, a que se refiere la  
regla 4.ª del artículo 131 de la Ley  
Hipotecaria, están de manifiesto en  
Secretaría; que se entenderá que todo  
licitador acepta como bastante la titu-  
lación, y que las cargas o gravámenes  
anteriores y los preferentes al cré-  
dito del actor continuarán subsisten-  
tes, entendiéndose que el rematante  
los acepta y queda subrogado en la  
responsabilidad de los mismos, sin  
destinarse a su extinción el precio del  
remate.

Dado en Zaragoza a siete de agosto  
de mil novecientos cincuenta y cua-  
tro.—Mariano Jiménez Motilva.—El  
Secretario, José Esteve.